

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual Organización Especifico de la Dirección General de Administración”**, constituido por 64 hojas, con fecha de implantación 19 de diciembre de 2007.

Actualmente regula las actividades de la Dirección General de Administración y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General de Administración, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

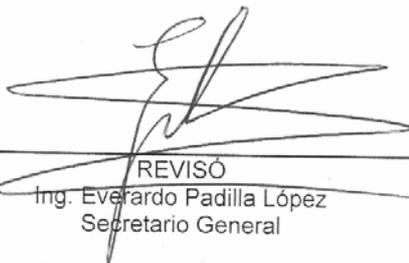
El presente documento se incorpora al Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Administración, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



COORDINÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
Ing. Jesús de los Ríos Paredes
Director General de Administración



REVISÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario